

Tr. Diputados y demás individuos que
constituyen la Junta de Herederos de
las Salinas de esta villa de Salinas de Arana

Fernán Villalva, casado, mayor
de edad, vecino de esta Villa y obligado
por dicha Junta a facilitar la tierra
buena necesaria para el arreglo de
dichas salinas, a Vds. con la mayor su-
misión y respeto expone: Que en vista
de lo difícil que se encuentra el terreno
para sacar tierra buena y siendo muy
poco lo que abonan por carga, puesto
que con un cuartillo de real en carga
que me abonan, despues de abonos y
los peones y municiones para sacarlo que
han subido considerablemente no puedo
continuar con el arriendo sino tiene
a bien la Junta en acordar se me
abone lo que crea justo.

Por todo lo que a Vds. suplico
se dignen acordar me aumenten en
la tierra buena lo que cream justo y
además nombren al carretero con el



fin de que prevenga la salida de Fuen-
tuena del tesoro para saber las cargas
que se extraen

Dios que a' Vd. m. a'!

Arauc 1.º Marzo 1903

Frijón Villalobos

